

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y decretos que se mandan publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los quincenarios periódicos. Se exceptúa de esta disposición á los señores Capitanes generales. (Órdenes de 1 de Abril y de Agosto de 1839.)

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político.

Dirección de Gobierno, Diputaciones provinciales.—Núm. 383.

Convocando á reunion extraordinaria á las Diputaciones provinciales para repartir entre los pueblos de esta provincia el cupo que le ha correspondido.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, con fecha 31 del próximo pasado Agosto, se ha servido dirigirme la Real orden que sigue.

»Vengo en convocar á reunion extraordinaria á las Diputaciones provinciales para que procedan con arreglo á lo prevenido en el capítulo séptimo de la ley de reemplazos, á distribuir entre los pueblos de las provincias respectivas el cupo de soldados correspondiente á la quinta del año actual. La reunion tendrá efecto el dia 14 del próximo mes de Setiembre, y durará el tiempo necesario para dejar cumplido el objeto que la motiva.»

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público. Leon 8 de Setiembre de 1848.—Agustin Gomez Inguanzo.

Dirección de Gobierno.—Núm. 384.

Anuncia el establecimiento del correo diario en esta Capital con la Corte, Oviedo y la Coruña, y las horas de entrada y salida de los mismos.

El Sr. Administrador interino de

Correos de esta Capital, me dice con fecha 14 del actual lo siguiente.

«Segun instrucciones que he recibido por el correo de hoy, tengo el honor de manifestar á V. S. los dias de entrada y salida de Correos que han de regir en esta principal, y es como sigue.

Desde el 17 del corriente dará principio el Correo diario, debiendo llegar el de Madrid á las cuatro y media de la madrugada, y á las seis de la misma saldrán para la Coruña y Oviedo. Los de la Coruña y Oviedo llegarán tambien diariamente á las doce y media del dia, y saldrán para Madrid á las dos de la tarde.

El de Benavente y su carrera llegará los domingos, mártes y viérnes á las cuatro de la madrugada, y saldrá los domingos, miércoles y viérnes á las dos de la tarde.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para su satisfaccion y á fin de que vea la manera con que el Gobierno de S. M. promueve y lleva á cabo una de las mas interesantes mejoras que puede apeteecer un pueblo industrial, activo y comercial.

Leon 15 de Setiembre de 1848.—Agustin Gomez Inguanzo.

ANUNCIOS OFICIALES

Comision provincial de Instruccion primaria.

Esta Comision ha acordado anunciar la vacante de las siguientes escuelas de Instruccion primaria, con las dotaciones que se expresan.

Partido de Villafranca.

Reales.

Peranzanes y su distrito, elemental completa, ademas de las retribuciones de los niños que no son absolutamente pobres. 1400
Fontoria. 360

Partido de la Bañeza.

S. Juan de Torres. 360
S. Martin de Torres. 360
Moscás. 360
Valcabado y Mestajas. 360
Quintana y Congosto. 250
Herreros. 250
Palacios de Jamuz. 250
Torneros de id. 250

Partido de Riaño.

Valderrueda. 360
Morgovejo. 360
Villacorta. 360
Cegoñal. 250

Partido de Leon.

Tendal y su distrito. 680
Villacil y su distrito. 630
Villafeliz y su distrito. 590
Sta. Olaja y su distrito. 400
Paradilla y su distrito. 440
Valdelafuente y su distrito. 360

Partido de Valencia de D. Juan.

Stas. Martas. 500
Reliegos. 500
Villamarco. 360
Palanquinos. 360

Villanueva. 360
Villacelama. 360
Malillos. 250
Luengos. 250
Villomar. 250

Partido de Astorga.

Palazuelo y Gabilanes, seis cargas de grano trigo y centeno.

Los aspirantes dirigirán en el término de un mes sus solicitudes, francas de porte, á la secretaría de esta Comision. Leon 11 de Setiembre de 1848. = Agustín Gomez Inguanzo, Presidente. = Antonio Alvarez Reyero, Secretario.

ADMINISTRACION
de
CONTRIBUCIONES DIRECTAS
DE LA

Provincia de Leon. 4.ª semana de Agosto de 1848.

Anticipo forzoso y reintegrable de 100 millones de reales.

FACTURA que contiene los billetes del Banco que han tenido ingreso en la 4.ª semana de este mes en la Comision de esta capital y la del partido de Ponferrada en cuenta de dicho anticipo con expresion del número particular de cada uno y cantidades que representan, á saber:

BILLETES.	Su numeracion.	IMPORTE en rs. vñ.
1	25,147	200
1	28,700	200
1	13,672	500
1	33,872	500
1	36,987	200
1	36,986	200
1	36,988	200
1	36,990	200
1	36,177	500
1	34,864	500
1	8,333	500
1	9,404	500
1	12,816	1,000
1	27,398	500
1	21,134	500
1	21,664	500
1	16,014	500
1	12,911	500
1	19,037	500

r	10,174	500
r	13,007	1,000
r	12,314	1,000
r	14,278	1,000
r	5,156	500
r	6,321	500
r	6,119	500
r	6,042	500
r	14,023	500
r	1,473	500
r	13,769	500
r	6,539	500
r	7,651	500
r	27,506	500
r	18,019	1,000
r	19,089	1,000
r	29,628	500
r	17,557	1,000
r	15,906	1,000
r	14,426	1,000
39		22,200

Leon 4 de Setiembre de 1848.—Gabriel Balbuena.

AGRICULTURA.

Progresos de la riqueza agrícola en Inglaterra.

Cualquiera que haya observado con la mas ligera atencion la direccion que ha seguido la prensa periódica en la Gran Bretaña, durante estos cinco últimos años, habrá sin duda notado los esfuerzos continuos que se han hecho para persuadir al público de que nuestra riqueza y prosperidad resultaban con preferencia, si no es exclusivamente, de nuestra industria manufacturera y comercial. Nada hay en esto que deba sorprendernos; la mayor parte de los escritores que quisieran hacer prevalecer los intereses de las fábricas y del comercio á espensas de la agricultura son, en general, nacidos en las ciudades; su habitual sociedad se compone de personas interesadas en las empresas industriales ó mercantiles; por lo que no es de admirar que den una importancia en cierto modo esclusiva á esta especie de especulacion. Además, al comercio pertenecen la mayor parte de sus lectores, y muchos escritores, que tienen ideas mas sanas sobre el particular, se ven obligados á sacrificar los intereses de la verdad á las preocupaciones de aquellos cuya benevolencia juzgan muy útil. Tales son, según nosotros, las verdaderas causas de los esfuerzos que sin cesar se han hecho para dar menor importancia en la opinion á la industria agrícola. Cualquiera que sea la influencia de la propiedad rural en el parlamento, es preciso convenir que ha sido presentada de un modo muy imperfecto en la república de las letras.

Tambien hay otra razon por la cual los escritores y los ingenios de profesion desconocen la importancia de la agricultura. Basta la mas ligera atencion para observar los progresos de las manufacturas y del comercio. Una fábrica presenta un objeto palpable que á primera vista ya llama la atencion, pero cuando un gran terreno ha sido cercado y puesto en

cultivo, ó los productos de un campo ya cultivado han subido al triple ó al cuádruplo con la introduccion de un nuevo sistema agrícola, muy raro es que este progreso llame la atencion fuera del círculo de los vecinos del propietario. Existen numerosos medios de formarse una idea exacta de los acrecentamientos del comercio y de las fábricas del país durante una época determinada; pero es mucho mas difícil poder tener cuenta de todo cuanto hemos adquirido por una agricultura perfeccionada. Si fuese posible lograr tales datos, sin duda los productos de los capitales é industria aplicados á la agricultura desde la mitad del último siglo hasta esta época parecerian á lo menos iguales á los de la industria manufacturera durante el mismo período.

Los esfuerzos de los escritores de que hablamos han tenido resultados muy funestos. Han dividido el país en partidos y facciones, que consideran sus intereses como distintos de los demas, ó mas bien como diametralmente opuestos á ellos. Los propietarios de los terrenos y los que los cultivan creen que los fabricantes quieren privarles de los beneficios que legítimamente deben reportar, mientras que la clase industrial considera la agrícola como una reunion de hombres codiciosos que todo quisieran arrebatárselo; resultando de ahí que el propietario de trigo y el hilador de algodón se miran recíprocamente si no como enemigos que deban aniquilarse, á lo menos como rivales que les conviene contrariar lo mas posible. Sin embargo, nada hay mas absurdo que los celos excitados entre dos clases, cuyos intereses, mirados bajo su verdadero punto de vista, deben ayudarse mutuamente en lugar de perjudicarse, al paso que no pueden estar aislados sin que resulten para todos inconvenientes muy graves.

Facil nos será demostrar á todos aquellos cuyo espíritu no está prevenido con tercas preocupaciones, que si consideramos por una parte la estension de los capitales empleados en la agricultura, y por otra los productos que resultan de ella, el cultivo del terreno es mas útil al país que las fabricaciones mas ingeniosas ó las mas brillantes especulaciones del negociante.

Es incontestable que el labrador es el que provee al fabricante de las materias que este beneficia y sobre las cuales ejerce su industria. Las plantas leguminosas, los cereales, el aceite, el vino y la misma carne, todos son frutos de la tierra. La industria manufacturera no puede prescindir de la agricultura, pues se limita á adoptar sus productos á nuestras necesidades; mientras esta podría hasta un cierto punto subsistir aisladamente. «El trigo y los demas granos útiles crecerán siempre en cualquier parte, observaba Gabriel Piatres dos siglos atrás. Si quereis impedir su cultivo en Europa, aparecerán de repente en las Antillas ó en la Tartaria.» No con menos razon decia otro escritor: «La agricultura destruida por diferentes causas huye de los lugares donde se la oprime, y únicamente se detiene en aquellas regiones donde puede florecer tranquilamente. Reina allí donde en otro tiempo solo habia desiertos, y los lugares en donde cesa de reinar se convierten en soledades.»

(Se continuará).

HORAS DIVINAS.

Completísimo devocionario que contiene el dia-

maote del católico, la Semana Santa y el Santo Sacrificio de la Misa; adornado el texto de finisimas láminas grabadas en acero, encuadernado en pasta con relieve y cortes dorados.

Se hallan de venta en la librería de la Viuda é Hijos de Miñon á 3o rs.

ILIBERIA Ó GRANADA.

MEMORIA

Histórico-crítica, topográfica, cronológica política, literaria y eclesiástica de sus antigüedades, desde su fundacion hasta nuestros días,

POR

DON JOSE HIDALGO MORALES.

PROSPECTO.

Granada, esa ciudad de mágicos encantos, de interminables recuerdos y gratas inspiraciones, aun no ha dejado descansar la pluma de españoles y extranjeros, en la alabanza de sus preciosidades, y de escitar entre ellos la emulacion y rivalidad, en la descripción de sus monumentos, historia de sus antigüedades y enumeracion de cuantos objetos dignos de especial mencion se contienen en su seno.

Con efecto; la famosa Iliberis, poblacion tan antigua como célebre en los fastos de la Iglesia; la poética y árabe *Granada de rubies*, centro de los deleites, de la cultura y civilizacion en su época; la ciudad, por último, que ostenta en sus caladas cúpulas el signo de la redencion, en fuerza del glorioso hecho de armas que hiciera sucumbir en España la dominacion sarracena, continuamente ocupará la atencion de los historiadores, en todos tiempos inspirará las frentes de apasionados poetas, y siempre hará vibrar la lira de entusiastas trovadores.

Por esto, aventajadas plumas y claros ingenios se dedicaron á dar noticias de su historia y á enumerar sus riquezas; y en nuestros días, con estos materiales, talentos privilegiados y hombres eruditos escribieron sobre el mismo objeto, dando un paso mas en la senda del saber y de la ilustracion.

Publicaciones apreciables que revelan la instrucción y aprovechamiento de sus autores, asi como los altos timbres de la inmortal Granada y la importancia y preciosidad de sus monumentos circulan por todo el mundo, y serán eternas como la fama de la ciudad á quien las dedicaran; pero por desgracia, en nuestro juicio, no reunen las circunstancias recomendables en las obras de este género; pues unas, por su necesaria estension, no pueden estar al alcance de las clases menos acomodadas de la sociedad; y otras, si bien reunen esta

oportunidad, solo tratan someramente las mas principales é interesantes cuestiones, y su universalidad de noticias hace que la obra se reduzca á un limitado compendio. Tales son la *Historia de Granada*, del Sr. D. Miguel Lafuente Alcántara (aun no concluida su publicacion), su *Libro del Viajero* y el *Manual del Artista* del Sr. D. José Jimenez Serrano.

En consecuencia de lo fijado anteriormente encontramos un vacío, que á no dudar debiera llenarse, si en cuenta se tiene la necesidad de popularizar los conocimientos en todas las clases del pueblo, y de hacer que todos los hijos de la culta Granada sepan la razon del justo renombre que la misma obtuviera y el origen de sus inimitables monumentos, de sus preciosidades y riquezas en todo género.

Este convencimiento, y el ser nosotros hijos de esta encantadora ciudad, son los móviles que nos estimulan, para proporcionar al público la obra que en el principio anunciamos.

Destinado, pues, el trabajo que ofrecemos á llenar el vacío arriba indicado, reúne por lo tanto los requisitos que se exigen en una publicacion semejante.

Estilo correcto, órden lógico de ideas, profundidad en los argumentos; sano criterio, erudicion admirable, y lo que es mas, conocimientos y noticias, nada comunes y de tan gran interés como utilidad para la historia, son las dotes que resaltan á primera vista en el libro que nos ocupa y las perfecciones que nos han decidido á su publicacion la cual emprendemos, conciliando la baratura en su precio con la perfeccion en la parte tipográfica bajo las siguientes

CONDICIONES.

Toda la obra constará de cinco entregas de 80 páginas cada una, que formarán un tomo en 8.º mayor de 400 páginas: la primera entrega se publicará el 15 de setiembre y quedará terminada la obra en un mes.

Se suscribe en la librería de la Viuda é Hijos de Miñon, á 5 reales cada entrega.

Se venden diez tierras y un prado todo de buena calidad en término de Nistal de la Vega, y lleva en arriendo Santiago y Toribio Prieto vecinos del mismo pueblo.

La persona que esté interesada en su adquisicion, puede verse con D. Esteban Manuel Moran de esta ciudad.